



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



UN MINISTERIO DE RESULTADOS



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ESTRATEGÍA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2014

Despacho del Ministro Secretaría Privada
Viceministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
Fonvivienda
Oficina Asesora de Planeación
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático
Grupo de Comunicaciones Estratégicas
Grupo de Atención al Usuario y Archivo

“UN MINISTERIO DE RESULTADOS”





TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
NORMATIVA.....	5
MARCO LEGAL.....	5
MARCO INSTITUCIONAL	6
METODOLOGÍA.....	7
OBJETIVOS	8
Objetivo General.....	8
Objetivos Específicos.....	8
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	9
Para llevar a cabo la Rendición Pública de Cuentas el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio realiza las siguientes acciones:.....	10
A. Componente Acciones de Información	10
B. Componente Acciones de Diálogo.	12
ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16
C. Componente Acciones de Incentivos.....	16
Incentivos hacia la ciudadanía	17
Incentivos hacia el cliente interno.....	17
Responsables	17
d. Evaluación y Seguimiento	18
ANEXOS	19
Anexo No.1 Actividades para Rendición de cuentas MVCT	19
Anexo No. 2 Caracterización de Usuarios que se comunican con el centro de Contacto Telefónico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.....	19
Anexo No. 3 Diagnóstico rendición de cuentas MVCT 2014	19



INTRODUCCIÓN

Uno de los principios democráticos consiste en garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan la posibilidad real e igual de participar en las decisiones de los asuntos públicos y de recibir información y rendición de su gestión por parte de los gobernantes y administradores públicos. En la Constitución Política, se encuentra determinado desde su primer artículo que Colombia es una República democrática y participativa, lo cual implica el reto y el compromiso de promover la participación ciudadana en todos los espacios de la vida social. Es así como la Corte Constitucional mediante la Sentencia C – 169/01 ha expresado que el principio de la participación se encuentra presente en la Constitución “Es un elemento de importancia estructural para el ordenamiento constitucional colombiano; tanto así que, de conformidad con el Preámbulo y los artículos 1 y 2 de la Carta, es uno de los principios fundantes del Estado y, simultáneamente, uno de los fines esenciales hacia los cuales se debe orientar su actividad”.

Dentro de los mecanismos de participación ciudadana, la Rendición de Cuentas, se puede realizar por medio de distintas formas de comunicación, bien sea presenciales o virtuales utilizando en esta última como herramienta las tecnologías de informática y comunicaciones, lo cual permite una interacción entre el gobierno y la ciudadanía y sus grupos de interés, además de mantenerlos actualizados mediante los sistemas de información institucionales.

En el artículo 33 de la ley 489 de 1998, se encuentran instituidas las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, de igual forma el Gobierno Nacional mediante el documento CONPES 3654 de 2010 establece lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente de comunicación e información entre la rama ejecutiva y los ciudadanos, lo cual contribuye a la democratización de la administración pública. Estas Audiencias son monitoreadas por instituciones tales como el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, el Departamento Nacional de Estadística DANE por medio de la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional Nacional –EDI, los organismos de control como la Contraloría General de República, la Procuraduría General de la Nación, además de la Corporación Transparencia por Colombia.

En virtud de los principios de participación ciudadana y transparencia mediante el presente documento, se busca brindar un marco de referencia para que el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, continúe acogiendo la Rendición de Cuentas como una expresión de control social, y como un proceso permanente de interlocución y diálogo con los grupos de interés y la ciudadanía en general.



NORMATIVA

MARCO LEGAL

Tabla N° 1 – Constitución Política de Colombia - 1991	
Constitución Política de Colombia – 1991	Artículo 1, 2, 13, 20,23, 40, 45, 79, 88, 95, Título IV Artículos 103 - 106), 270, 377

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Tabla N° 2 – Leyes	
Ley 134 de 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley 850 de 2003.	“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías”.
Ley 1472 de 2011	“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Tabla N° 3 – Decretos	
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 2482 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y gestión.
Decreto 2641 de 2012	Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio



Tabla N° 4 – CONPES	
CONPES 3649 de 2010	Política Nacional de Servicio al Ciudadano
CONPES 3650 de 2010	Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea
CONPES 3654 de 2010	Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos

MARCO INSTITUCIONAL

Tabla N° 5 – Leyes	
Ley 1444 de 4 de mayo de 2011	“Por medio de la cual se escinden unos ministerios, se otorgan precisas facultades extraordinarias al Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y se dictan otras disposiciones”
Ley 432 de 2 de febrero de 1998	“Por la cual se reorganiza el Fondo Nacional del Ahorro, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones”.

Tabla N° 6 – Decretos	
Decreto 555 de 10 de marzo de 2003	“Por el cual se crea el Fondo Nacional de Vivienda FONVIVIENDA”
Decreto 3571 de 27 de septiembre de 2011	“Por el cual se establecen los objetivos, estructura, funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se integra el Sector Administrativo de Vivienda, Ciudad y Territorio” y, además, “deroga el Decreto Ley 216 de 2003, el Decreto 3137 de 2006 y las demás disposiciones que le sean contrarias”.

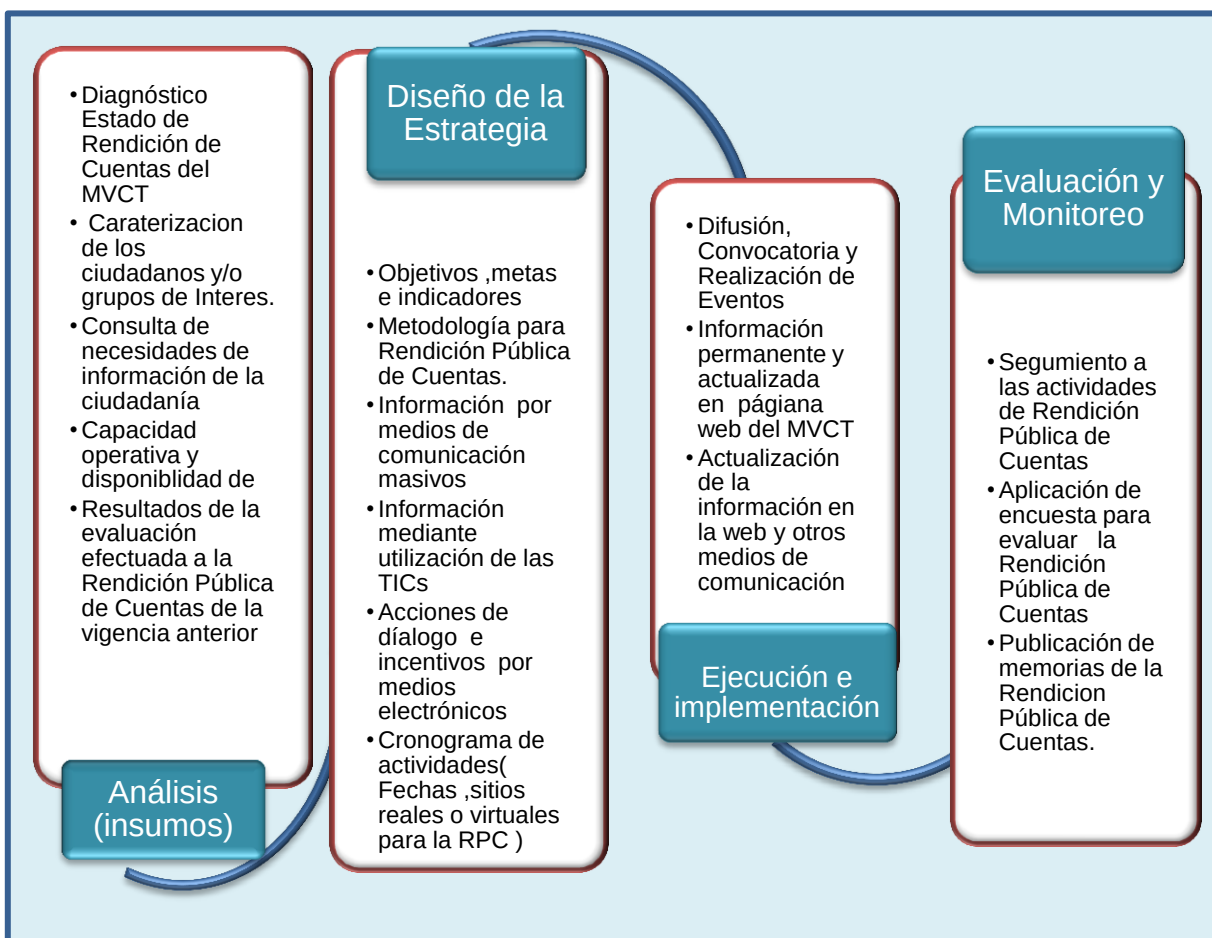
Tabla N° 7 – Resolución	
Resolución 0428 de 2013	“Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se conforma el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y se dictan otras disposiciones”.
Resolución 0821 de 2013	“Por la cual se adopta el Código de Buen Gobierno del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio”.

Fuente: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

METODOLOGÍA

El proceso de rendición de cuentas se desarrollará de conformidad con los lineamientos y requerimientos que se describen en el Documento CONPES 3654 de 2010, en la Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012 “Por la cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión” y en el Manual Único de Rendición de Cuentas elaborado por el Comité Técnico conformado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, DAFP y el DNP.

Figura 1



Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas



OBJETIVOS

Objetivo General

Generar y ejecutar un proceso de rendición de cuentas y participación ciudadana permanente con actividades que permitan evidenciar la transparencia y el control social en la gestión llevada a cabo en el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y sus entidades adscritas (*Fondo Nacional de Vivienda –Fonvivienda; Comisión de Regulación de Agua –CRA y vinculada (Fondo Nacional de Ahorro -FNA)*), cuando aplique.

“El Fondo tiene como objetivo principal la administración de los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana, por no tener planta de personal, la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social-DIVIS, es la encargada de apoyar técnicamente a FONVIVIENDA, conforme al Decreto 3571 de 2011”.

Objetivos Específicos

- Generar información comprensible, actualizada, oportuna, de fácil acceso y completa para entregar a los grupos de interés y a la ciudadanía en general.
- Establecer espacios de diálogo y retroalimentación con los Grupos de Interés y la ciudadanía en general.
- Promover comportamientos institucionales conducentes a establecer buenos procesos de rendición de cuentas



PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS¹

Se entiende por redición de cuentas como el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Para tal fin es fundamental adelantar acciones de sensibilización, promoción y capacitación de la participación ciudadana en la rendición de cuentas y generar espacios de diálogo con la ciudadana.

El Conpes 3654 establece como objetivo fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la Rama ejecutiva y los ciudadanos.

El proceso de rendición de cuentas se desarrollará siguiendo los lineamientos y requerimientos que se describen en la Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Decreto 2482 de 2012 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión” y en el Manual Único de Rendición de Cuentas elaborado por el Comité Técnico conformado por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica ,DAFP y el DNP.

Es preciso reiterar que la redición de cuentas es la obligación y una buena práctica de gestión de un actor de informar y explicar sus acciones a otros, que igualmente tienen derecho de exigirla en términos políticos y basados en la organización del estado².

¹ DAFP, DNP, Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno, Min TIC, Secretaria de Transparencia Presidencia de la Republica y otros. Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012 ,página 24

² Secretaria de Transparencia Presidencia de la Republica, DAFP, DNP Manual Único de Rendición de Cuentas 2014 página 13





Para llevar a cabo la Rendición Pública de Cuentas el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio realiza las siguientes acciones:

A. Componente Acciones de Información

En aras de fortalecer, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio aplica las herramientas Tic, las cuales facilitan el acceso a la información de la entidad por parte de los grupos de interés y de la ciudadanía en general.

1. En Página WEB:

- Información institucional básica: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio>

Complementarias institucionales como:

- Metas del Plan Nacional de Desarrollo correspondientes al MVCT: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeación-gestión-y-control/planeación-y-seguimiento/plan-nacional-de-desarrollo>
- Plan estratégico: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeación-gestión-y-control/planeación-y-seguimiento/planes-estratégicos>
- Informe de Gestión del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio al Congreso de la República
- Plan de acción Institucional anual: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeación-gestión-y-control/planeación-y-seguimiento/plan-de-acción-institucional>
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeación-gestión-y-control/planeación-y-seguimiento/plan-de-anticorrupción-y-de-atención-al-ciudadano>
- Presupuesto y Ejecución presupuestal: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/finanzas-y-presupuesto/presupuesto-por-vigencias>
- Publicidad de contratación en el SECOP: <http://www.colombiacompra.gov.co>



- Plan de mejoramiento institucional: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeación-gestión-y-control/control-interno/planes-de-mejoramiento>
- Sistema Integrado de Gestión de Calidad SIGC: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeación-gestión-y-control/sistemas-de-gestión/aspectos-generales>
- Trámites y Servicios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: <http://www.minvivienda.gov.co/trámites-y-servicios>
- Hoja de Vida Gerentes Públicos: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/funcionarios>
- Acuerdos de gestión: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/talento-humano>
- Inventario de PQR por tipo de peticiones, por grupos de interés, principales servicios solicitados y soluciones y respuestas efectuadas: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/grupo-de-atencion-al-usuario>

2. Página Web del DNP, aplicativo SINERGIA: <https://sinergia.dnp.gov.co/portaldnp/>

3. Página Web del DNP: <https://spi.dnp.gov.co/>

Adicionalmente se cuenta con otros medios a través de los cuales la entidad permanentemente en el desarrollo de su gestión presenta la información a la ciudadanía, tales como:

- Escala: Programa de televisión que se emite por el Canal Institucional los domingos a las 7 de la noche, por el cual se divulga la información y gestión semanal del Ministerio.
- El periódico electrónico ESCALA es una publicación de circulación quincenal que le mantendrá informado(a) sobre los avances y gestión en materia de vivienda, agua potable, saneamiento básico y desarrollo urbano y territorial.
- Espacios televisivos nacional y regional: que permiten conocer el servicio que la Entidad tiene para entregar a la ciudadanía.





- Portal institucional web: link de rendición de cuentas al ciudadano, puede acceder a la información de la gestión de la entidad: <http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeación-gestión-y-control/rendición-de-cuentas>
- Boletines de prensa: enviados a todos los medios de comunicación nacional.
- Medios free press radio, prensa: a través de los cuales se da a conocer la gestión institucional.
- Galería de videos: <http://www.minvivienda.gov.co/Sala-de-prensa> y <http://www.youtube.com/user/minvivienda>
- Galería de audio: <http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/galeria-de-audio/2014/abril>
- Agenda del Ministerio: <http://portal.minvivienda.local/>
- Redes sociales Facebook, twitter): <http://www.facebook.com/MinVivienda>
<https://twitter.com/luisfelipehenao>

De la misma forma se disponen de medios informativos tradicionales para fortalecer el acceso a la información tanto de los ciudadanos como al cliente interno:

- ✓ Folletos informativos.
- ✓ Informes de gestión.

B. Componente Acciones de Diálogo.

Con el fin de estar en permanente contacto con la ciudadanía, y prestar un mejor servicio en cuanto a eficiencia y oportunidad, satisfaciendo la necesidad de trámites e información correspondiente al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, tener una mejor comunicación y facilitar la interacción con la ciudadanía, ésta entidad cuenta con los siguientes canales de atención que son:

1. Atención escrita: Trámite de solicitudes escritas deben ser remitidas a: Ventanilla Única de Recepción de Correspondencia - Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en la Calle 18 # 7-59.





2. Atención telefónica y Vía Fax: Línea Principal de Atención al Usuario: 5953525 opción 1-8 - Líneas gratuitas: 01 8000 952 525.
3. Atención por correo electrónico: correspondencia@minvivienda.gov.co
4. Atención personalizada: Sede Atención al Usuario: Calle 18 No. 7-59.
5. Notificaciones Judiciales FONVIVIENDA: notificacionesfonviv@minvivienda.gov.co
6. Notificaciones Judiciales: notificacionesjudici@minvivienda.gov.co
7. Atención Urna de Cristal: www.urnadecristal.gov.co
8. Formulario Peticiones, Quejas y Reclamos – PQR: <http://portal.minvivienda.local/atencion-al-ciudadano>.
9. Ferias de atención al ciudadano: que se desarrollan en el marco del programa nacional de servicio al ciudadano en diferentes ciudades del país.
10. Participación en los Acuerdos para la Prosperidad en los cuales se tratan temas de competencia de la Entidad.
11. Desarrollo de la agenda social del Ministro en las regiones, en la cual se entregan obras de saneamiento básico, acueductos y proyectos de vivienda y se generan espacios para la participación de la población beneficiada.
12. Interacción con la ciudadanía: Chat institucional, Foros y Audiencias Públicas Participativas, entre otras.

Con el fin de lograr una mayor participación por parte de los ciudadanos en la audiencia pública de rendición de cuentas se recomienda interactuar con las partes interesadas, antes de realizarla, así mismo es necesaria la retroalimentación para saber si se alcanzaron los objetivos propuestos.



Para tal efecto el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP recomienda que los elementos para aplicar en los próximos ejercicios deban orientarse a los tres momentos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas:

Momento 1. Antes del ejercicio de Audiencia Pública de Rendición de cuentas.

- Planear con la participación activa de todas las áreas de la entidad, previendo la organización temática y logística de los tres momentos.
- Conformar en la entidad un grupo de funcionarios que lidere estos espacios y cada una de las estrategias.
- Definir la información a ser presentada, cómo y a través de qué medios de difusión masiva se publicitaran para conocimiento de la ciudadanía.
- Determinar el lugar, fecha y hora para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Contemplar espacios de diálogo con la comunidad previos al evento de rendición de cuentas, lo que implica escuchar las expectativas de la comunidad respecto a lo que se informará en la rendición.
- Organizar diversos momentos durante el año para suministrar información sobre la gestión y dialogar con la ciudadanía a través de medios de comunicación y espacios de encuentro para:
 - ✓ Realizar un inventario de quejas y reclamos
 - ✓ Consultar a la ciudadanía sobre los temas que son de su interés
 - ✓ Publicar la información referente a los avances de la gestión, el logro de metas y servicios.
 - ✓ Fomentar diálogos con las comunidades, ferias, rutas de gestión, entre otras.
- Elaborar actas o documentos en que se evidencie los temas tratados en cada una de las reuniones y registros de participación, cuidando que no se use a la ciudadanía para que simplemente firmen listas de asistencia.

Momento 2. Realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

- Revisar aspectos logísticos y una agenda minuto a minuto de lo que se realizará en la fecha prevista. Cuidar el registro de asistentes con sus datos de contacto, velando porque asistan representantes de organizaciones sociales, comités



cívicos y ciudadanía en general

- Preparar metodologías en las que se priorice el diálogo. Ejemplo: Asamblea participativa (Word café), foros mixtos, observatorios ciudadanos.
- Garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información.
- Garantizar el ejercicio efectivo de control social.
- Prever en el cierre del evento los mecanismos de evaluación, no solo en términos logísticos sino también de contenidos.
- Brindar un concepto de seguimiento constante y calificado de programas y proyectos de la entidad.

Momento 3. Evaluación y el después del ejercicio participativo

Con el fin de lograr la retroalimentación de los resultados obtenidos en los espacios de participación Ciudadana en la construcción de políticas que reflejen el interés del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio hacia la ciudadanía, posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es necesario realizar acciones tales como:

- Evaluar el ejercicio de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas.
- Generar espacios de diálogo posteriores al evento de la Rendición
- Trazar estrategias para promover y garantizar el control social y promocionarla.
- Promover canales permanentes de diálogo con la ciudadanía. Ejemplo: chats, sitios de atención a la ciudadanía, redes sociales, entre otros.
- Generar conclusiones y darlas a conocer, cuidando el lenguaje para cada cliente o público.

ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A continuación se presenta el esquema de participación ciudadana definido para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

Figura 2 Esquema de Participación Ciudadana



Este esquema presenta la relación de doble vía que existe entre el Ministerio y la ciudadanía según la información y servicios suministrados, así como la forma en que los ciudadanos la reciben a través de los canales dispuestos para tal fin.

C. Componente Acciones de Incentivos

Los incentivos están orientados a motivar positivamente o de manera sancionatoria la realización de actividades de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación, mediante la capacitación el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias³

³ DAFP, DNP, Alta Consejería Presidencial para el Buen Gobierno, Min TIC, Secretaria de Transparencia Presidencia de la Republica y otros. Metodología para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2012 ,página 28



Incentivos hacia la ciudadanía

- ✓ Publicar notas audiovisuales en las cuales participan los ciudadanos contando su historia sobre el beneficio recibido y cómo su calidad de vida ha mejorado.
- ✓ Promover la participación activa de la ciudadanía en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a través de los distintos medios de comunicación que utiliza la entidad.
- ✓ Publicar resultados actualizados de Informes de Gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Incentivos hacia el cliente interno

Utilización de los medios internos de comunicación virtual y presencial para generar conciencia y fortalecer la cultura hacia la rendición de cuentas como un ejercicio permanente, que demanda la participación de todos y cada uno de los colaboradores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

- ✓ Capacitaciones internas
- ✓ Mantener la información actualizada en la página Web y la Intranet.
- ✓ Publicación de información en las carteleras institucionales ubicadas en la Oficina de Atención al Usuario
- ✓ Ferias internas de servicios a través de las cuales los funcionarios ejercen su rol de ciudadanos.

Responsables

Un equipo interdisciplinario conformado por funcionarios de las siguientes áreas:

- ❖ Despacho del Ministro.
- ❖ Viceministerio de Vivienda.
- ❖ Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.
- ❖ Fonvivienda
- ❖ Oficina Asesora de Planeación.
- ❖ Grupo de Comunicaciones Estratégicas.
- ❖ Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación – TICs.
- ❖ Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático.
- ❖ Grupo de Atención al usuario y Archivo.

La Oficina Asesora de Planeación y la oficina TICs, realizarán el acompañamiento colaborativo al proceso.



d. Evaluación y Seguimiento

Las actividades que se deben desarrollar dentro del plan de rendición de cuentas se adjuntarán de acuerdo al Anexo No.1 Actividades para Rendición de cuentas MVCT.

- Evaluación sobre el proceso de rendición de cuentas, mediante la entrega de formatos a los invitados para calificar el evento y razones de la calificación.
- Resumen de la audiencia pública de Rendición de Cuentas, este documento se constituye en un informe de rendición de cuentas general, los resultados de todas las acciones deben ser plasmados en un documento de ayuda de memoria. En el Manual Único de Rendición de Cuentas se indica *“Esta evaluación quedara consignada en un texto que debe ser divulgado a los actores identificados y a la ciudadanía en general, lo que se constituirá en la última acción de la estrategia para la vigencia”. Éste documento debe ser publicado en el mes de diciembre de cada año, al final de la vigencia. Este documento debe publicarse en la página web de la entidad.*⁴

En la entidad se ha implementado una estrategia de rendición de cuentas ajustada a la normatividad que en la materia se encuentra vigente, de tal forma que se cuenta con mecanismos habilitados para la interacción con la ciudadanía en los componentes de información, diálogo e incentivos además de mantener actualizada la información básica institucional del MVCT y los temas de interés ciudadano.

⁴ Ídem



MinVivienda
Ministerio de Vivienda

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

ANEXOS

Anexo No.1 Actividades para Rendición de cuentas MVCT

Anexo No. 2 Caracterización de Usuarios que se comunican con el centro de Contacto Telefónico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Anexo No. 3 Diagnóstico rendición de cuentas MVCT 2014

